MG

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 79/2016

"ADQUISICION DE RECIPIENTES, CUBIERTOS, VASOS TERMICOS, TAPAS, PAJITAS, SERVILLETAS DESCARTABLES Y LAMINAS DE PVC PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS DEL HOSPITAL CENTRAL"

ANEXO Nº 1
CONVENIO MODIFICATORIO

CONTRATO N° 394/2016

TRANS ITAPUA S.R.L.

TRANS ITAPUA S.R.L.
Bienes y Servicios
RUC: 80040130-1

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 394/2016

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Julio del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma TRANS ITAPUA, con RUC N° 80040130-1, domiciliada en la calle Antequera N° 1026 c/Tte. Fariña (Asunción – Paraguay), representada por el Sr. Emilio Daniel Chávez Caballero, con Cédula de Identidad Nº 2.358.196, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 238, de fecha 16 de noviembre de 2016, pasada ante el/la Escribano/a Gloria Concepción Barreto Ortiz, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 394/2016, suscripto en fecha 25 de Noviembre de 2016, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 088-004/16 de fecha 18 de octubre de 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 79/2016 "**ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, CUBIERTOS, VASOS TÉRMICOS, TAPAS, PAJITAS, SERVILLETAS DESCARTABLES Y LAMINAS DE PVC PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS DEL HOSPITAL CENTRAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían el Contrato Nº 394/16, firmado el 25 de noviembre de 2016, estableciendo un incremento del servicio adjudicado por medio de la Resolución Nº 088-004/16 de fecha 18 de octubre de 2016, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S., con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 86 del Decreto 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución Nº **039-005/17** de fecha 08 de junio de 2017.-

Las características de los servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 79/2016 "**ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, CUBIERTOS, VASOS TÉRMICOS, TAPAS, PAJITAS, SERVILLETAS DESCARTABLES Y LAMINAS DE PVC PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS DEL HOSPITAL CENTRAL**", conforme al siguiente detalle:

TRANS ITAPÚA S.R.L.

Lote	Ítem	Código	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Maxima	Marca	Origen / Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado c/IVA
1	1	52152006-002	RECIPIENTE DESCARTABLE TIPO ESTUCHE CON TAPA PIEZA ÚNICA	CAJAS DE 200 A 1000 UNIDADES	UNIDAD	450.250	Implax	Argentina	1.465	659.616.250	90.050	131.923.250
2	1	52151506-999	RECIPIENTE TÉRMICO DESCARTABLE TIPO VASO	CAJAS DE 25 A 1000 UNIDADES	UNIDAD	697.850	Estisol Sacif	Argentina	308	214.937.800	139.570	42.987.560
												174.910.810

Monto Total Ampliado LPN –SBE Nº 79/16: G. 174.910.810.- (Guaraníes, ciento setenta y cuatro millones novecientos diez mil ochocientos diez), IVA INCLUIDO.

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Benigno López Benítez Presidente Instituto de Previsión Social

TRANS ITAPUA S.R.L. Bienes y Servicios RUC: 80040130-1

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 394/2016

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 4439/17, de fecha 19 de mayo de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que existe disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumos de Oficinas e Insumos", del Programa 2, "Servicios Sociales de Calidad", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1667/17 de fecha 19 de mayo de 2017, por la suma Gs. 174.910.810 (Guaranies, ciento setenta y cuatro millones novecientos diez mil ochocientos diez), para la ampliación del Contrato N° 394/16 suscrito con la firma TRANS ITAPUA S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 79/2016 "**ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, CUBIERTOS, VASOS TÉRMICOS, TAPAS, PAJITAS, SERVILLETAS DESCARTABLES Y LAMINAS DE PVC PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS DEL HOSPITAL CENTRAL".**

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO N° 394/16, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

TRANS ITAPUA S.R.L.
Bienes y Servicios
RUC: 80040130-1

POR LA CONTRATISTA

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Normativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Arnaldo Rodríguez
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística